



*Solicitud de Propuesta Comercial
“Servicio botones de pánico”*

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



1. ¿Qué es AMSZO?

Es una asociación entre las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea para la seguridad ciudadana de la zona oriente de Santiago.

Esta asociación contribuye a la calidad de vida de los vecinos y fomenta la participación de los municipios en materia de seguridad ciudadana a través del uso estratégico de sus recursos y servicios. Coordinando acciones conjuntas entre las comunas socias, optimizando los recursos humanos y tecnológicos, creando una red de seguridad ciudadana amplia y eficiente al servicio de toda la comunidad de cada una de las comunas asociadas.

Dentro de los proyectos para el año 2022, se encuentra la del servicio de botones de pánico, a objeto de ser instalados en diversos condominios y tengan comunicación con la Central de Monitoreo de las Direcciones de Seguridad de las comunas socias de AMSZO.

En una primera etapa se establece el arriendo de 500 sistemas de botones de pánico para la comuna de Lo Barnechea y dependiendo de la evaluación del mismo, se proyecta una segunda etapa en la comuna de Vitacura.

2. Objetivo de la propuesta

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (AMSZO) a fin de mejorar los sistemas de comunicación de alertas de emergencia de los vecinos que se vean afectados por algún delito, es que realizará un proyecto piloto en la comuna de Lo Barnechea, a objeto de arrendar 500 botones de pánico en distintas conserjerías de la comuna.

Por lo anterior se requiere que se remitan propuestas comerciales para el servicio de botones de pánico, el cual considera los equipos, instalación y mantención de los mismos por periodos de 12, 24 y 36 meses, a objeto que AMSZO en base a su disponibilidad presupuestaria optar por alguna de esas alternativas.

3. Especificaciones Técnicas

El servicio de botones de pánico debe cumplir al menos con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Equipo de emergencia con cobertura 4G, respaldado a 2G (GSM).
2. Debe permitir recibir llamadas y escuchar la comunicación desde la Central de Comunicaciones.
3. Batería interna de respaldo y protección IP50.
4. Botón de activación y por lo menos dos controles remotos para activación a distancia (a lo menos 10 metros)
5. Indicadores visibles LED de estado (activo/no activo) red de datos y energía.
6. Autoinstalable por el vecino, con manual de instalación y procedimientos.
7. Debe contar con GPS para georreferenciación.
8. Se debe integrar con Centro de control y comunicaciones – CECOCO, mediante API o llamado telefónico.
9. Plataforma Web con las siguientes características:
 - a. Reportabilidad de alarmas, dispositivos instalados, etc.
 - b. Permisos por perfil.
 - c. Seguimiento de eventos, alarmas, etc.
 - d. Integrable mediante API.
 - e. Visualización en dispositivos móviles.
 - f. Visualización de los dispositivos en un mapa georreferenciados.
10. Considerar todo el equipamiento necesario (Servidores, almacenamiento, equipos de comunicación, etc.) para soportar una partida inicial de 500 botones de pánico.



AMSZO, recibirá las propuestas comerciales de distintos proveedores de tecnología, quienes deberán otorgar una cotización del servicio solicitado en el presente documento.

El proveedor deberá presentar su oferta bajo la modalidad de un grupo de 500 botones de pánico y además el valor unitario de los mismo a objeto de aumentar la cantidad según nuevos requerimientos de alguna de las comunas socias de AMSZO, con un tope de 1000 unidades.

Se indica desde ya que las cotizaciones u otras ofertas de otro tipo de equipamiento, no serán consideradas para este proceso.

El oferente deberá acompañar los manuales o documentación de los elementos ofertados, como las garantías de los mismos.

4. Ítems de Evaluación

AMSZO, evaluará las propuestas que cumplan con todos los requerimientos señalados en este documento.

Los oferentes que cumplan serán evaluados por la comisión designada, los cuales deberán ponderar según los siguientes criterios:

Para la evaluación de la oferta, se considerarán los siguientes factores:

- Oferta económica (OE) : 70%
- Plazo de Entrega (PE) : 30%

RESUMEN FÓRMULA:

Porcentaje total de evaluación = OE + PE

Oferta Económica (OE / 70%)

Los valores deberán ser presentados en el Anexo N° 3 y se asignará puntaje a cada línea, de conformidad a la siguiente tabla:

$OE = (\text{Oferta más económica}) / (\text{Oferta a calificar}) * 70$

Plazo de entrega (PE / 30%):

Los días para la entrega de todo el equipamiento requerido en este documento, deberán ser presentados en el Anexo N° 4 y se asignará puntaje a cada línea, de conformidad a la siguiente tabla:

$$PE = (\text{Menor plazo en días}) / (\text{Plazo a evaluar en días}) * 30$$

Criterios de desempate

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "OFERTA ECONÓMICA" (ANEXO N°3).

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PLAZO DE ENTREGA" (ANEXO N°4).

5. Duración del Contrato

La duración del contrato será 12, 24 o 36 meses, dependiendo de la decisión que haga AMSZO en base a la disponibilidad presupuestaria desde adjudicación hasta la finalización del periodo del servicio.

En el contrato se establecerán la estructura de multas, garantías, contrapartes técnicas, y todos los elementos requeridos por AMSZO para la buena ejecución del proyecto.

6. Adjudicación

Las propuestas comerciales recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por el Director del área de Tecnología, quien verificará si las mismas cumplen con los requerimientos técnicos señalados en el punto N°3 del presente documento.

La comisión evaluadora estará compuesta por la Secretaria Ejecutiva de AMSZO, el Director del área de Tecnología de AMSZO, y el Director de Seguridad Publica de la Municipalidad de Lo Barnechea, quienes analizarán la propuesta y establecerán la oferta más conveniente para la Asociación.

7. Plazo de remisión de ofertas

Se establece que la fecha de recepción de ofertas es a más tardar hasta las 13:00 horas del día lunes 01 de agosto del 2022, en las dependencias de AMSZO, Avenida El Rodeo N°13541, comuna de Lo Barnechea, en sobre cerrado señalando en el mismo "Solicitud de Propuesta Comercial servicio botones de pánico" a nombre de Jorge Orellana.

8. Declaración Esencial

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores se presente ofertas comerciales para “Servicio botones de pánico”, a objeto que la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente analice los valores y opte por la mejor alternativa para la institución, no pudiendo considerarse este requerimiento como una licitación, teniendo AMSZO la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente, sin existir obligación alguna por parte de AMSZO respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con alguno de proponentes.

Toda documentación NO será devuelta al proponente.

9. Consultas

Cualquier consulta sobre el proceso comunicarse a las siguientes direcciones de correo electrónico jorellana@amszo.cl con copia a pgiannini@amszo.cl y mgaete@amszo.cl.



ANEXO N°1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

“Servicio botones de pánico”

| | |
|-------------------------------------------|--|
| Nombre / razón social empresa oferente | |
| RUT | |
| Nombre representante legal | |
| C. I. | |
| Domicilio Empresa | |
| Teléfono de contacto | |
| Correo electrónico de contacto | |

En _____ a _____ de _____ de 2022

Firma Representante Legal

* * * * *



ANEXO N°2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA “Servicio botones de pánico”

| | |
|-------------------------------------------|--|
| Nombre / razón social empresa oferente | |
| RUT | |
| Nombre representante legal | |
| C. I. | |
| Domicilio Empresa | |

La empresa oferente en el presente proceso declara bajo juramento:

- 1) Conocer y aceptar los términos de la propuesta comercial “Servicio botones de pánico” elaboradas para el presente proceso.
- 2) Conocer los documentos anexos, legislación aplicable y en general, todos los documentos que forman parte de este proceso.
- 3) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- 4) Autorizar a AMSZO para requerir de los organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o compañía, la información que solicite y que diga relación con el presente proceso.
- 5) Estar conforme con las condiciones generales del presente proceso.
- 6) Haber verificado la exactitud de los antecedentes proporcionados.

En _____ a _____ de 2022

Firma Representante Legal

* * * * *

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



ANEXO N°3

OFERTA ECONOMICA
“Servicio botones de pánico”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

VALOR 500 UNIDADES

| Meses | 12 meses | 24 meses | 36 meses |
|------------|----------|----------|----------|
| Valor neto | | | |

VALOR UNITARIO SERVICIO SOBRE 500 UNIDADES

| Meses | 12 meses | 24 meses | 36 meses |
|------------|----------|----------|----------|
| Valor neto | | | |

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)

FECHA: ____ / ____ / ____.

* * * * *

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



ANEXO N° 4
PLAZO ENTREGA
“Servicio botones de pánico”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

PLAZO DE PUESTA EN MARCHA SERVICIO POR 500 BOTONES DE PÁNICO

____DIAS CORRIDOS

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(OFERENTE)

* * * * *

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA